

POSADAS, 21 DIC 2023

VISTO: El Expediente S01:0003581/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1467/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indica en el Anexo la suma de \$4.500.000, con destino a financiar el "Programa de Capacitación Gratuita para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales" -Licenciatura en Gestión Universitaria.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 156/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1467/23 – Incorporación de Fondos – "Programa Capacitación No Docente, Licenciatura en Gestión Universitaria. (\$4.500.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 21 de Diciembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1467/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 22 de Noviembre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 117-23

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones